Firmado digitalmente por DEL AGUILA CHAVEZ Carlos Roldan FAU 20537630222 soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.03.2022 21:16:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 23 de Marzo del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000022-2022-DGM/MC

Vistos, el Informe Nº 00031-2022-DIPM/MC, de fecha 23 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra la de "*Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (…) facilitando el acceso de la población a las mismas* (…)";

Que, el artículo 66.5° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (en adelante, ROF) aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano encargado de "*Planificar y ejecutar actividades destinadas a fortalecer la identidad local, regional y nacional a través de programas y actividades de museos* (…)";

Que, por su parte, el artículo 68° del ROF señala que la Dirección de Investigación y Planificación Museológica es la unidad orgánica encargada de diseñar y proponer estrategias museísticas a la Dirección General de Museos, siendo responsable de "*Organizar actividades culturales de servicio a la comunidad relacionadas con las artes, la museología y la gestión el patrimonio cultural, tanto a nivel local, regional y nacional";*

Que, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, mediante Informe N° 00031-2022-DIPM/MC, de fecha 23 de marzo de 2022, comunicó a la Dirección General de Museos los resultados de la evaluación efectuada por el Jurado, constituido de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 14.4 de las Bases del 2° Concurso Nacional de Afiche "El poder de los museos", aprobadas por Resolución Directoral N° 000005-2022-DGM/MC, y modificadas por Resolución Directoral N° 000016-2022-DGM (en adelante: las Bases);

Que, con fecha 23 de marzo de 2022, el Jurado seleccionó la propuesta ganadora, teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación señalados en el Punto N° 11 de las Bases;

Que, según el Cronograma de Convocatoria, detallado en el Punto N° 12 de las Bases, la declaración del afiche ganador del Concurso debe realizarse el día 23 de marzo de 2022, mediante la emisión de una Resolución Directoral, de acuerdo a lo determinado en el Punto 15° de las Bases;

Estando a lo visado por la Dirección de Investigación y Planificación Museológica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, la Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

Firmado digitalmente por DI FRANCO OCHOA Carla FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.03.2022 21:14:31 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **26ZX0AA**

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárese a la Propuesta N° 18 como ganadora del 2° Concurso Nacional de Afiches "El poder de los museos", cuya autoría corresponde Rudolf Kurt Pio Giese Salazar, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación, firmado por cada uno de los miembros del Jurado y que forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de anexo.

Artículo 2º.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la plataforma web del Ministerio de Cultura, así como en la red social *Museos en Línea*.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ROLDAN DEL AGUILA CHAVEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **26ZX0AA**

ACTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO QUE DECLARA AL GANADOR DEL 2° CONCURSO NACIONAL DE AFICHES "EL PODER DE LOS MUSEOS"

Desde 1977, el Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés) organiza el Día Internacional de los Museos (DIM), el cual tiene como fecha principal el 18 de mayo.

Esta conmemoración es un momento excepcional para la comunidad museística internacional, ya que se organizan diferentes acciones académicas, culturales y artísticas que buscan crear conciencia sobre la importancia de los museos como espacios para el intercambio y el fomento de la diversidad cultural, la participación y apropiación cultural por parte de los ciudadanos, así como la comprensión y conocimiento de las diversas creaciones humanas y, finalmente, de la colaboración y la paz entre los pueblos.

En tal sentido, y en el marco de las actividades por el Día Internacional de los Museos 2022, la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura ha diseñado, ejecutado y difundido el 2° Concurso Nacional de Afiches "El poder de los museos", que tiene como finalidad fomentar la creación y difusión de un afiche que interprete libremente el lema "El poder de los museos", planteado por el Consejo Internacional de Museos para el año 2022.

Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N° 000005-2022-DGM/MC (31ENE2021) y cuya modificatoria de cronograma fue aprobada por Resolución Directoral N° 000016-2021-DGM/MC (03MAR2021), las cuales fueron comunicadas oportunamente tanto al jurado como a la ciudadanía en general.

Por tanto, en la sala virtual de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, a las 5:00 p. m. del miércoles 23 de marzo de 2022, se reunieron:

Jurado

Carlos Del Águila Chávez	Director General de Museos del Ministerio de Cultura
Verónica Crousse de Vallongue Rastelli de Roncoroni	Decana de la Facultad de Arte y Diseño de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Yuri Samuel Núñez Trujillo	Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco
Elliot Urcuhuaranga Cárdenas	Artista gráfico
Venuca Asunción Evanán Vivanco	Artista plástica

Ministerio de Cultura – Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511 – 6189393
www.cultura.gob.pe

Siempre con el pueblo

Agenda

- Revisar las propuestas aptas presentadas durante las fechas de la convocatoria al concurso, las cuales corresponden al periodo del 31 de enero al 13 de marzo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 10 de las bases del concurso.

- Calificar las propuestas según lo indicado en la Tabla de calificación, la cual contiene los criterios establecidos en el numeral 11 de las bases del concurso.

- Seleccionar una (01) propuesta como la ganadora del concurso, de acuerdo a lo indicado en el numeral 14.2 de las bases del concurso.

- Revisar y firmar el Acta de Evaluación del Jurado, de acuerdo a lo indicado en el numeral 15 de las bases del presente concurso.

Acuerdos

- Seleccionar como ganador al señor Rudolf Kurt Pio Giese Salazar, identificado con el DNI 07619239, cuya propuesta presentada con el seudónimo *Suyay* cumple con los criterios establecidos de acuerdo a lo indicado en el numeral 11 de las bases del concurso.

PROPUESTA 18

Los museos son aquellos edificios responsables de resguardar la cultura, la historia, la tradición y el conocimiento de un pueblo. La historia del Perú es tan rica y variada, que tenemos mucho por compartir en nuestros museos. La propuesta del afiche presentado, busca compartir que estos edificios no solo deben ser lugares para proteger nuestros bienes culturales, sino que fundamentalmente deben convertirse en centros de cultura viva, deben ser espacios abiertos y convocantes que permitan que cada vez más personas puedan vivir la riqueza y variedad de nuestra historia y cultura. El afiche muestra un edificio arquitectónicamente canónico (como el imaginario que tenemos de como "deberían" ser los museos) pero vibrante en su contenido, un espacio efervescente que convoca, atrae y comunica; Muestra un concepto que transmite apertura para todos, que nos habla sobre el carácter alegre y festivo que tenemos los peruanos y peruanas, y de nuestra riqueza cultural. El color responde a los conceptos que acabamos de describir, los colores sobrios para el edificio, que funciona únicamente como una escenografía para mostrar lo alegre y festivo, la tradición y la cultura, para representar lo nuestro. Los colores azules en alusión a la costa y el mar, los marrones para graficar la cordillera de los Andes y la sierra, y los verdes, para comunicar los colores de la selva peruana. Todo esto, en una mezcla festiva, próxima y amable con las personas, por sus formas suaves y ondulantes que invitan a descubrir El poder de los museos, y todo aquello que los museos nos pueden ofrecer para seguir creciendo como sociedad, orgullosos de nuestro pasado, pero convencidos de nuestro futuro.

Seudónimo: Suyay | Nombre: Rudolf Kurt Pio Giese Salazar

- Publicar el presente fallo, el cual es inapelable, de acuerdo a lo indicado en numeral 15 de las bases del concurso.

Se concluyó la reunión siendo las 6:15 p.m.

Elliot
Urcuhuaranga Cárdenas

Artista gráfico

Yuri Samuel
Núñez Trujillo

Presidente de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

Venuca Asunción Evanán Vivanco

Artista plástica

Verónica Crousse de Vallongue Rastelli de Roncoroni

Facultad de Arte y Diseño de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Carlos Roldán Del Águila Chávez

Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura

Ministerio de Cultura – Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511 – 6189393
www.cultura.gob.pe

Siempre con el pueblo